



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIII

7 de septiembre de 1976

Núm. 223

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA LOS DIAS LABORABLES
 Administración. Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º - 1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 6.757

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación provincial celebrará sesión ordinaria del Pleno el día 28 de los corrientes, a las dieciocho horas.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 22 de septiembre de 1976.
 El Presidente, Hipólito Gómez.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1976.
 El Alcalde, Miguel Merino.

• • •

Núm. 6.467

Ha solicitado doña Pilar Royo Latienda la instalación y funcionamiento de un taller de confección, sito en calle Portugal, 3, con diez motores de 10,45 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1976.
 El Alcalde, Miguel Merino.

• • •

Núm. 6.468

Ha solicitado don Román Pellicer Gil la instalación y funcionamiento de un aparcamiento privado, sito en calle Centro, angular a calle de nueva apertura.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

SECCION QUINTA

Núm. 6.466

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado doña Mártires - Gloria López López la instalación y funcionamiento de un taller de manufacturación de bolsos y derivados del cuero, sito en calle La Almunia, 6-8, con dos motores de 0,25 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1976.
 El Alcalde, Miguel Merino.

* * *

Núm. 6.469

Ha solicitado don Mariano Pérez Antón la instalación y funcionamiento de una fábrica de muebles, sita en calle de Nuestra Señora de Begoña, 27, con cuatro motores de 6 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1976.
 El Alcalde, Miguel Merino.

* * *

Núm. 6.470

Ha solicitado don Francesco Cacciatore la instalación y funcionamiento de un obrador de helados, sito en calle María Lostal, 11, local izquierda, con tres motores de 3 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo em-

pezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1976.
El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 6.471

Ha solicitado don Angel Guallar Gimeno la instalación y funcionamiento de carnicería - chacinería, sita en calle Checa, número 52, con tres motores de 2 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1976.
El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 6.472

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de vía Pignatelli, angular a calle Ruiz Tapiador, la instalación y funcionamiento de un depósito de 25.000 litros de capacidad para almacenamiento de gasóleo C.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1976.
El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 6.473

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de calle Centro, angular a calle de nueva apertura, la instalación y funcionamiento de un depósito de 20.000 litros de capacidad para almacenamiento de gasóleo.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado

en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1976.
El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 6.474

Ha solicitado don Manuel Arlegui Tejel la instalación y funcionamiento de un taller de electricidad, sito en calle Checa, números 54-56, con ocho motores de 4,80 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1976.
El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 6.475

Ha solicitado don Basilio Sánchez López la instalación y funcionamiento de un taller de equilibrado de ruedas, sito en calle Lasiera Purroy, 113-115, con tres motores de 4,25 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1976.
El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 6.476

Ha solicitado don Manuel Medina Guijarro la instalación y funcionamiento de un taller de tapicería, sito en polígono Cogullada, Agrupación Nido, naves 6 y 7, con dieciséis motores de 23,35 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de

instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1976.
El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 6.477

Ha solicitado don Fernando y don varo Ariza Longás la instalación y funcionamiento de un almacén de envase de accesorios de automóvil, sito en calle Joaquín Numancia, 3, con tres motores de 4 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1976.
El Alcalde, Miguel Merino.

SECCION SEXTA

Núm. 6.662

MOROS

El Ayuntamiento de mi presidencia en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de abril último y con el acuerdo que determina el artículo 10 de la Ley de Régimen Local, acordó aprobar el proyecto para concertar un préstamo de 1.000.000 de pesetas con el Banco de Crédito Local de España, autorizando expresamente a la Diputación Provincial de Zaragoza para su gestión, con destino a la ejecución de las obras de abastecimiento y distribución de agua y saneamiento con los intereses legales.

Lo que, en cumplimiento del artículo 380 de la Ley de Régimen Local, se hace público para que durante el plazo reglamentario puedan formularse reclamaciones contra el mismo.

Moros, 16 de septiembre de 1976.
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.727

SESTRICA

Subasta

Acordada por este Ayuntamiento la enajenación mediante subasta pública del aprovechamiento de pastos, para el año forestal de 1976-77, del monte público número 76-A, "Dehesa de San Felices", por el tipo de tasación de 50.000 pesetas, en las condiciones siguientes:

Fianza provisional, 1.500 pesetas. Definitiva, 3.000 pesetas.

Indemnizaciones, las que fije "Icon y firma".

Presentación de proposiciones, a los diez días hábiles de la inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las doce horas de oficina.

Apertura de pliegos, al cumplimiento de los diez días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio de subasta, a las doce horas.

Gastos, a cargo del contratista. Sestrica, 16 de septiembre de 1976. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.664

VILLANUEVA DE GALLEGO

Con autorización del Ministerio de la Gobernación se convoca subasta pública para la enajenación de dos parcelas de terreno, propiedad del municipio, de las siguientes características:

A) Parcela rústica de secano, sita en "La Sarda", partida llamada "Sarda Baja", de una superficie de 20.080 metros cuadrados, que linda: al Norte y Este, con propiedad de Alfonso Asensio Beltrán, y al Sur y Oeste, con terrenos propiedad del municipio. Tipo de licitación: 3.274.760 pesetas en alza.

B) Parcela rústica de secano, sita en "La Sarda", partida llamada "Sarda Baja", con una superficie de 13.052 metros cuadrados, que linda: al Norte, con terrenos del municipio; al Sur, con Joaquín Rivera Laplana; al Este, con la cabañera, y al Oeste, con terrenos del municipio. Tipo de licitación: pesetas 6.526.000, en alza.

La fianza provisional, para cada una de las parcelas, se fija en el 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva será el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta y acompañadas del documento que acredite haber constituido la fianza provisional y la declaración a que se refiere el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas

hábiles, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

La subasta se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Los gastos de reintegro y anuncio serán de cuenta del presunto adjudicatario de cada parcela.

Villanueva de Gállego, 15 de septiembre de 1976. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, profesión, vecino de, con domicilio en, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en con fecha de 19....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número, de fecha, y del pliego de condiciones que rige para la enajenación en subasta pública de una parcela de terreno por el Ayuntamiento de Villanueva de Gállego, ofrece por dicha parcela la cantidad de (en letra) pesetas, obligándose expresamente al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones del pliego que regula dicha subasta.

(Fecha, y firma del licitador)

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados

de Primera Instancia

Núm. 6.693

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de octubre de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 179 de 1976, a instancia del Procurador señor Juste, en representación de "Pedro Cabeza", S.A., contra don Tomás Guerra Hernández, vecino de Badajoz (calle Manzano, número 39), haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán

admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación: Un automóvil marca "Seat 132", de gasoil, matrícula BA-4026-C; tasado en 300.000 pesetas.

Se halla depositado en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.696

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de octubre de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada, en juicio ejecutivo número 239 de 1972, a instancia del Procurador señor Ercilla, en representación de "Veymosa", contra don Jesús Montecosinos Eroles, vecino de Maluenda (calle Mayor), haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación: Un motocultor marca "Pascali", de 14 HP; tasado en 80.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.703

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de octubre de 1976, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 339 de 1975, promovido por el Procurador señor Poncel, en nombre y

representación de "Usón", S.A., contra "Ibarrola y Díez", S.L.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Una máquina galletera para fabricación de ladrillos, marca "Jofer", tipo 520, modelo 1970, número 12.941, con capacidad de producción de 5.000 unidades-hora, accionada mediante motor eléctrico de unos 125 CV de potencia, cuya fecha de identificación no se encuentra a la vista, en perfecto estado de conservación y funcionamiento; valorada en 675.000 pesetas.

Un motor eléctrico de 163 CV de potencia, cuya chapá de identificación no se encuentra a la vista, fuera de uso pero en perfectas condiciones de funcionamiento; valorado en 40.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en poder de don José Otín Fernández (Luz, 2, de Zaragoza).

Zaragoza, diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.690

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de octubre de 1976, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 975 de 1976, promovido por el Procurador señor San Pío, en nombre y representación de "Aluminio y Carpintería", S.A., contra Cooperativa Vallisoletana Cerrajera.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una furgoneta "DKW", modelo ML-1.000, matrícula VA-6.591-A; en pesetas 120.000.

2. Cuatrocientos noventa metros de aluminio, en barras de 6 metros cada una, anodizado, color champán; en 98.000 pesetas.

3. Una máquina de escribir "Facit", de 150 espacios; en 12.000 pesetas.

4. Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", modelo "Línea 88", de carro grande; en 7.000 pesetas.

Total, 237.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.699

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de octubre de 1976, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 678 de 1974, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de "Automóviles Torla", S.A., contra Calixto Ruiz Valero.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Un coche marca "Citroen", 2 HP, matrícula Z-59.283; en 20.000 pesetas.

Un televisor portátil, marca "Telefunken", de 17 pulgadas, con UHF; en 8.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en poder del deudor.

Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.700

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de octubre de 1976, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta en quiebra de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 397 de 1976, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de "Losilla", S.A., contra Oscar Milanés González.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Una calculadora "H. Olivetti", modelo "Logos-250", con mesita "Involca"; en 20.000 pesetas.

Una mesa despacho metálica, con tres cajones en la parte izquierda y dos en la derecha; en 4.000 pesetas.

Un sillón de despacho y tres sillas tapizadas en skai negro; valorado en 4.000 pesetas.

Una lámpara de mesa con globo de cristal blanco; en 2.000 pesetas.

Una piedra esmeril marca "Super Emma", con motor eléctrico acoplado; en 3.000 pesetas.

Un camión "Barreiros", con tres ejes, matrícula Z-4.089; en 500.000 pesetas.

Los bienes se encuentran en poder de don Antonio Tirado Bosqued (Almora, 14, de Zaragoza).

Zaragoza a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.701

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de octubre de 1976, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio menor cuantía número 327 de 1971, promovido por

el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de Angel Moreno Arcos, contra don Jaime Llopart Capella y don Bernardo Fuilana Ferrer.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un tresillo tres plazas, tapizado en skai marrón oscuro, a estrenar; en 12.000 pesetas.

Un tresillo de armazón de madera oscura policromada y tapizado en tela acrílica estampada en marrón; en pesetas 15.000.

Un tresillo de tres plazas tapizado en tela sintética, marrón claro, a estrenar; en 12.000 pesetas.

Un tresillo de tres plazas, tapizado en tela estampada marrón y beige, a estrenar; en 12.000 pesetas.

Dos tresillos de tres plazas, tapizados en skai verde; en 24.000 pesetas.

Un tresillo de tres plazas, tapizado en skai color rojo; en 12.000 pesetas.

Un dormitorio estilo mallorquín antiguo, compuesto de dos camas de una plaza, con cabezales en forma de espirales sujetas, cómoda, armario ropero de un cuerpo y tocador; en 40.000 pesetas.

Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.702

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de octubre de 1976, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 637 de 1975, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de "Agreda Automóvil", S.A., contra Pedro-José Palacios Bernués y Miguel-Angel Peña Nebra.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad

igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un televisor marca "Invicta", de 23 pulgadas, con UHF; en 9.000 pesetas.

Un frigorífico "Fagor", de 250 litros; en 4.000 pesetas.

Una lavadora superautomática "Fagor-bio"; en 15.000 pesetas.

Una furgoneta "DKW", F-100, Zaragoza-7.368-C; en 130.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en poder de doña Isabel Palacio, esposa del demandado.

Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.685

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1140 de 1974-B, seguido a instancia de don José-Antonio López de Haro, representado por el Procurador señor San Pío, contra otro y doña Julia Redondo Peiró, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 15 de octubre de 1976, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de valoración, rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

El derecho de usufructo vitalicio que la demandada doña Julia Redondo Peiró ostenta sobre el piso primero, letra H, en la primera planta superior, de la casa sita en esta ciudad y su calle de San Juan de la Cruz, número 13, no oficial, de 67,74 metros cuadrados de superficie, con un cuarto de desahogo de 3,80 metros cuadrados y el derecho de usar la terraza exterior, y que linda: derecha entrando, con el piso primero, letra G; izquierda entrando, con el piso primero, letra I; fondo, con calle de San Juan de la Cruz, y frente, con rellano escalera. Dicho piso se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza al tomo 2.703, libro 1.220 de sección segunda, folio 134, finca 62.043, inscripción 1.ª. Tasado dicho derecho en pesetas 243.864.

Zaragoza, quince de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez de primera instancia, Joaquín Cereceda. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 6.686

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 218 de 1975, seguido a instancia de don Ignacio Velázquez Sánchez, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Manuel Méndez Garzón, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 19 de octubre de 1976, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado; con domicilio en Zaragoza (avenida de Goya, 91, segundo), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor marca "Telefunken", modelo "Festival", de 19 pulgadas, con VHF y UHF, estabilizador "Star" y mesa de formica y metal; en 7.000 pesetas.

2. Un mueble librería, en madera barnizada al poliéster, de 1,60 x 1,80 metros aproximadamente, con diversos departamentos abiertos y cerrados; en 4.000 pesetas.

3. Una mesa comedor, forma libro, a juego con la librería, de dos pedestales; en 2.000 pesetas.

4. Una mesa centro rectangular, elevable y extensible, a juego con la librería; en 1.000 pesetas.

5. Un sofá de dos plazas y dos sillones tapizados en skai color hueso, con almohadones reversibles; en pesetas 3.000.

6. Un armario ropero, en madera, barnizado en poliéster, de tres puertas y una luna interior; un comodín y dos mesillas de noche, a juego con el armario; en 6.000 pesetas.

7. Un frigorífico marca "Westinghouse", de unos 220 litros de capacidad aproximadamente; en 5.000 pesetas.

8. Un armario ropero, de dormitorio de soltera, con luna interior, laqueado en color hueso, con comodín y mesilla a juego; en 5.000 pesetas.

9. Un taquillón laqueado en color marfil y adornos latón; en 1.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.688

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 557 de 1976-B, seguido a instancia de don Antonio Arellano García, representado por el Procurador señor Bozal, contra don Julio Rodríguez Sebastián, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 19 de octubre de 1976, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras

partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de la esposa del ejecutado, doña Manuela Enguita, con domicilio en Zaragoza (Compromiso de Caspe, 82), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor marca "Inter", modelo 556, de 24 pulgadas, con canales de VHF y UHF; 14.000 pesetas.

2. Un frigorífico marca "Corcho", modelo F-275; en 6.000 pesetas.

3. Una lavadora automática marca "AEG", modelo "Lavalux-Te"; en 8.000 pesetas.

6. Una máquina de coser a pedal, marca "Alfa", modelo 53, número 4.603; en 3.000 pesetas.

Total, 31.000 pesetas.

Zaragoza, dieciséis de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez de primera instancia, Joaquín Cereceda. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 6.607

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita con el número 1.097 de 1975 expediente de suspensión de pagos promovido por el comerciante de esta plaza don Alberto Gavín González (Procurador señor San Pío), el que ha sido declarado legalmente concluido, declaración que ha adquirido firmeza por resolución esta fecha.

Y para su publicación expidió y firmo el presente en Zaragoza a once de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.697

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de octubre de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 563 de 1976, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de "Sotel", S. A., contra don José-Angel Men-

tón Peirona, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación: Un coche marca "Simca 1.200", matrícula Z-8.132-C; en 90.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 6.704

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio verbal civil tramitado bajo el número 54 de 1976, instado por "Galerías Preciados", S. A., representada por el Procurador don Alejandro García Andón, contra doña Agueda Postigo Becerril y don Enrique Menéndez Latre, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 109, correspondiente al día 13 de mayo de 1976.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 18 de octubre, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma subasta requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.705

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 374 de 1975, instado por "Galerías Preciados", S. A., representada por el Pro-

Núm. 6.711

JUZGADO NUM. 3

Don Ricardo Soto Prieto, Juez sustituto del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 690 del año 1974, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Estructuras Prefabricadas", S.A., representada por el Procurador señor Lorzano, contra don Miguel Baró Fierro y "Construcciones Urbanísticas", de Viella (Lérida), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una grúa torre "Gomasa", de 1.250 kilos de potencia; valorada en 110.000 pesetas.

Un vehículo "Land Rover", matrícula M-385.930; valorado en 25.000 pesetas.

Una fotocopiadora marca "Omega", modelo 204; valorada en 5.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 18 de octubre próximo, a las once horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder de los demandados, vecinos de Viella (Lérida), carretera nueva a Francia, sin número.

Dado en Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.706

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta ciudad;

Hace saber: Qua para cubrir crédito y costas del juicio verbal civil número 325 de 1976, instado por el Procurador don Alejandro García Anadón, en nombre y representación de "Galerías Preciados", S.A., contra don Jesús Caudevilla Ramo, he acordado sacar a su venta en segunda pública subasta, rebaja del 25 por 100 y término de ocho días los bienes relacionados en edicto inserto en "Boletín Oficial" de esta provincia número 174,

de 31 de julio del corriente año, con las condiciones que en el mismo se determinan, y cuya subasta tendrá lugar el día 18 de octubre próximo y hora de las diez.

Dado en Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.713

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 49 de 1976, a instancia de don José-María Sánchez Pardos, contra don Pedro Antón Doménech, se sacan a la venta en primera pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, los siguientes:

Un televisor "Iberia", portátil; en 8.000 pesetas.

Un frigorífico "Agni", de 240 litros; en 10.000 pesetas.

Un televisor "Sylvania", de 19 pulgadas; modelo "Silter"; en 10.000 pesetas.

Un frigorífico "Super Ser", de 210 litros; en 9.000 pesetas.

Cinco lámparas eléctricas, de cinco brazos; en 5.000 pesetas.

Total, 42.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), el próximo día 18 de octubre, a las diez horas, haciéndose constar: Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuentran depositados en poder de don Pedro Antón Doménech.

Dado en Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.660

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, Secretario del Juzgado municipal número 5 de Zaragoza;

Da fe: Que en expediente de juicio verbal de faltas número 717 de 1976, seguido por denuncia de D.P. 647 de

curador don Alejandro García Anadón, contra don Juan Sánchez Pérez, con domicilio en calle Batalla del Ebro, número 8, entresuelo, derecha, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor marca "Kuba", de 21 pulgadas, con canales de VHF y UHF, número 299.280, y estabilizador marca "Pardina"; valorado en 9.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 18 de octubre, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del demandado y en su domicilio, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.708

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez Municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio verbal civil número 536 de 1975 que se tramita en este Juzgado a instancia de don Restituto García Andrés, representado por el Procurador don Luis del Campo Ardid, contra don Antonio Ginés Romero, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los "Boletines Oficiales" de esta provincia números 107 y 169, correspondientes a los días 11 de mayo y 26 de julio de 1976, respectivamente.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 19 de octubre, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores. Zaragoza a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Fermín González García. — El Secretario, (ilegible).

1976, del Juzgado de instrucción número 4 de esta ciudad, contra Guzmán Salas de Franco, en ignorado paradero, por el hecho de imprudencia, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 17 de septiembre de 1976. — El señor don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular de dicho Juzgado, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre imprudencia, contra Guzmán Salas de Franco, en ignorado paradero,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Guzmán Salas de Franco, como autor de una falta prevista y penada en el artículo 586-3.º del Código Penal, con resultado de daños y lesiones por imprudencia, a la pena de 1.000 pesetas de multa, y caso de insolvencia, a diez días de arresto sustitutorio, además de reprensión privada y pérdida del permiso de conducir por plazo de un mes, y a las costas del juicio. Deberá indemnizar a Miguel-Angel de Pascual en la cantidad de 18.655 pesetas, y a "Sónsoles Tutosaus", en la de 10.825 pesetas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Miguel Zabala Apráiz" (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Felipe Hernandez Muñoz (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Guzmán Salas de Franco, en ignorado paradero, expido el presente, cumpliendo lo mandado por Su Señoría, en Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, Felipe Hernandez.

Núm. 6.707

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado municipal número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 255 del año 1976, que se sigue en este Juzgado a instancia de

"Galerías Preciados", S.A., contra don José-Luis Artajona Pinilla, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes siguientes:

1. Una radió-cassette marca "Sanyo", con dos bandas de AM y FM; tasada en 10.000 pesetas.

2. Un coche marca "Renault Gordini", con placa de matrícula Z-48.005; tasado en 8.000 pesetas.

3. Un coche marca "Seat 600", con placa de matrícula Z-37.051; tasado en 5.000 pesetas.

Total, 23.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 15 de octubre, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que salen con el 25 por 100 de rebaja.

Dado en Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.709

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado municipal número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 13 del año 1976, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Rafael Lobera Díez, contra don Luis Castañeda Sesé, vecino de Marbella, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1. Veintidós reactancias de vapor mercurio, de 80 wátios; tasadas en 15.400 pesetas.

2. Tres reactancias de 20 wátios tasadas en 1.500 pesetas.

3. Siete transformadores para uso doméstico; en 3.500 pesetas.

4. Un televisor portátil, marca "Lavis", tasado en 9.000 pesetas.

5. Una máquina calculadora marca "Olimpia"; en 8.000 pesetas.

Total, 37.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 15 de octubre a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Burgos. El Secretario, (ilegible).

Juzgados Militares

Núm. 5.938

JUZGADO

DEL REGIMIENTO DE INFANTERÍA

"LAS NAVAS" NUM. 12

Anulación de requisitoria

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria contra Jesús Oteo Juliá publicada en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 200, de fecha 31 de agosto último, por haber sido habido y puesto a disposición de este Juzgado

Zaragoza, veinte de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — Capitán Juez instructor, Juan María Serría.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.
Número del año anterior: 15 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones